

4104 *RESOLUCION de 18 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 1 de marzo próximo, en los locales del Museo Arqueológico Nacional (calle Serrano, número 13), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Presidente, Antonio Beltrán Martínez.

4105 *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Autónoma de Madrid (2.ª cátedra).*

Como complemento a las Resoluciones de esta Dirección General de 5 de julio, 15 de octubre y 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio, 1 y 26 de noviembre), que publicaban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y teniendo en cuenta que por Orden de 18 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) se ha agregado la de la Universidad Autónoma de Madrid (2.ª cátedra), así como la documentación recibida,

Esta Dirección General ha resuelto admitir únicamente para la cátedra de la Universidad Autónoma de Madrid (2.ª) a don Julio A. Gonzalo González, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4106 *RESOLUCION de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Eladio Roberto Rodríguez Fernández entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General, como complemento a la Resolución de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre) por la que se publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, ha resuelto admitir definitivamente a don Eladio Roberto Rodríguez Fernández (documento nacional de identidad número 11.265.599) a dicho concurso-oposición, ya que ha sido justificada debidamente por el mismo que dentro del plazo reglamentario había presentado toda la documentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4107 *RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 1 de marzo de 1983, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Enrique Mandado Pérez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4108 *CORRECCION de errores de la resolución de 3 de septiembre de 1982, del Servicio de Publicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior, vacante en la plantilla del Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1983, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 1594, donde dice: «grupo C», «Transportes, Turismo y Comunicaciones», debe decir: «Transportes, Turismo y Comunicaciones», desapareciendo por tanto el texto grupo C.

En la página 1595, al comienzo, donde dice: «grupo D», debe decir: «grupo C».

4109 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se anulan y dejan sin efecto el anexo I, apartados 1 y 3, y el anexo II, apartados 1 y 2, de la Orden de 14 de octubre de 1981, por la que se publica la relación de personal a integrar en los Cuerpos de Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, al amparo de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre.*

Advertido error en el nombre de la autoridad firmante de la referida Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, del día 6 de enero de 1983, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 266, segunda columna, en la firma de la autoridad competente, donde dice: «P. D., el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta», debe decir: «P. D., el Subsecretario, Carlos Merino Vázquez».

MINISTERIO DE CULTURA

4110 *RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de Editora Nacional, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas en la Escala Administrativa de dicho Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de esta Editora Nacional de fecha 20 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas en la Escala Administrativa de este Organismo, y, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director, Alberto de la Puente O'Connor.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	Alonso Domínguez, Víctor Manuel	31.397.754
2	Angoloti Hergueta, Pilar	5.229.095
3	Angulo Sánchez, Nicolás	2.849.925
4	Arjona Martínez, Juan José	74.483.959
5	Arriero Villacorta, Purificación	791.562
6	Bachiller Núñez, Belén	802.626
7	Bullido Lozano, Cándido	1.099.126
8	Calderón Fernández, José Javier	5.239.219
9	Callejas García, José	51.889.686
11	Cuevas González, Josefa	1.893.707
12	De Paz Frade, María	50.532.440
13	De Pedro Vallecillos, Juan Lucas	2.198.643
14	Domínguez Matilla, Rosario	1.092.794
15	Fortún Abete, Armando	72.613.292
16	Galiano Arroyo, Tirso	885.779
17	García Agius, María Natalia	673.049
18	García Díaz, Yolanda	50.414.946
19	García Rodero, Carmen	5.861.804
20	Girón Roger, María Isabel	51.639.031
21	Gil Gómez, María Carmen	11.790.353
22	Gómez Díaz, Manuel	28.443.509
23	Gómez Sánchez, Víctor	12.108.962
24	Gómez Verdugo, José Luis	51.616.121
25	González Muñico, Antonio	343.184
26	González Rodríguez, Fausto Agustín	51.173.837
27	González Trapote, Justo	12.234.124
28	Hernández Doblas, Emiliano	5.378.203
29	Hernando Alvarez, María Teresa	2.082.006
30	Ibarra Aranda, Blanca	16.212.784
31	Jiménez Algaba, Julio	2.197.085
32	Jiménez Rubio, José María	17.865.589
33	López de Letona Coronado, José Antonio	1.495.934
34	Llorente Vara, María Encarnación	8.810.139
35	Manzanos Pérez, José María	50.148.027
36	Martin White, Lourdes	379.224
37	Martos Castro, Francisco	50.947.195
38	Mazón Gutiérrez, María Yolanda	13.737.270
39	Mena García, María del Mar	5.254.780
40	Moreno Botella, José Carlos	50.787.890
41	Moreno Fernández, José Antonio	51.341.248
42	Mortero Corredera, Carlos	50.794.453
43	Moya Agudo, José	22.912.526
44	Moya Agudo, Rosa	50.292.800
45	Muñoz Baeza, Ana Celia	889.534
46	Nieto Ríos, María Paloma	808.395
47	Ocón González, María Soledad	51.327.674
48	Ochoa Fernández, Miguel Angel	50.692.473
49	Olivares Salazar, Juan Manuel	2.170.767
50	Pascual Ruiz, José Fernando	15.827.272
51	Pérez Larena, José Antonio	5.230.788
52	Pérez Lozano, María del Carmen	3.422.783
53	Pérez Pérez, Clara Inés	33.248.642
54	Ramos Estrada, María Magdalena	4.143.675
55	Reig de la Vega, Carmen	18.239.106
56	Riesgo Fuertes, Carlos Luis	50.415.054
57	Ríos León, José María	2.503.252
58	Roca García, Alberto	51.343.208
59	Rodríguez Bartolomé, Alejandra	7.702.379
60	Ruiz Sanz, Elena	391.956
61	Saiz Bada, María Jesús	72.022.079
62	Salafranca Sánchez-Neyra, María Soledad	801.134
63	San Román Díaz, José Ignacio	1.496.389
64	Soriano Minnacci, Juan Carlos	50.291.112
65	Sotillo Ramo, Teresa	51.625.900
66	Vallespin Oña, Alvaro	51.058.658
67	Vázquez Fernández, Pablo José	33.838.591
68	Velasco Sánchez, Antonio	7.772.123
69	Vicente Elvira, Eva	16.795.773
70	Vicente - Franqueira García - Miranda, Adelaida	5.386.837
<i>Candidatos excluidos</i>		
Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la norma 3.6 de las bases de la convocatoria:		
10	Cogolludo Espada, Jesús	4.545.328

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4111

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección o Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, y se ofrecen las vacantes existentes.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección o Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, mediante el sistema de oposición, en turnos restringidos y libre, convocadas por Orden ministerial de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), el Tribunal coordinador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base 10 de la convocatoria.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos, y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9, los aspirantes seleccionados deberán remitir a esta Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid 14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Registro Civil, legalizada cuando lo haya sido en el extranjero o, si lo fuese en España, no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para la expedición del título. En el caso de que la fecha del título o del certificado de estudios sea posterior al día en que expiró el plazo de solicitudes fijado en la convocatoria (11 de diciembre de 1981), se hará constar la fecha de terminación de los estudios.

c) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico oficial, extendido por las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo o por los Departamentos correspondientes de las Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le dificulte u obstaculice en el ejercicio de cargo público.

e) Declaración jurada o bajo promesa de honor de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, del de Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos, o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

g) Los aprobados por el turno restringido, en cualquiera de sus apartados, presentarán copia compulsada del nombramiento o contrato en que se fundamentó su derecho y certificado del Director provincial de Sanidad y Consumo de la correspondiente provincia o del Jefe de los Servicios Territoriales de la correspondiente Comunidad Autónoma o Ente Preautonómico donde preste servicios, acreditativo de que continúan efectivamente prestándolos en virtud de la condición alegada.

Los aprobados que hayan ejercitado el derecho que les reconoce el artículo 4.º del Decreto 542/1972 (rectificado), de 20 de febrero, también presentarán certificado de la autoridad militar de la que dependan, que expresará la fecha inicial de la prestación del Servicio Militar.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados c) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo o por los Servicios Territoriales de las correspondientes Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Orga-